



RESOLUCION Nº 13473

VISTO:

El expediente N° 28.303-O-05 - CO-0062-00636257-8 (NI)- Adjunto expediente N° 28.369-R-05 - CO-0062-00001856-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, los expedientes Nros. 28.303-O-05 y 28.369-R-05, presentados por el Concejal Mandato Cumplido Oscar Yódice, contenían idéntica propuesta, los integrantes de la Comisión resuelven adjuntarlos y enviar fotocopia al Departamento Ejecutivo Municipal, que permitan acceder a la elaboración de la norma requerida.

Que, al no haberse recibido informes y producido el cambio de gestión, la Comisión resuelve en febrero de 2.010 reenviar fotocopia del expediente a fin de ratificar el pedido.

Que, a foja 16 del presente se adjunta nota del actual Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal, quien nos devuelve las actuaciones por estar comprendido en el Decreto N° 1.781.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Archívese el expediente N° 28.303-O-05 - CO-0062-00636257-8 (NI)- Adjunto N° 28.369-R-05 - CO-0062-00001856-4 (PC).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando